

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

### 3117

*RESOLUCIÓN de 3 julio de 2015, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se prorroga el periodo de información pública del «Estudio Informativo del tramo Lugaritz-Easo del Metro de Donostialdea».*

Con fecha 29 de mayo de 2015 se publicó la Resolución por la que se sometió a información pública el Estudio Informativo del tramo Lugaritz-Easo del Metro de Donostialdea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

Considerando la solicitud de ampliación del plazo realizada por el Ayuntamiento de San Sebastián en base a la complejidad técnica y extensión del citado Estudio Informativo, conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha visto la conveniencia de ampliar el plazo de información pública establecido.

En virtud de lo anterior,

#### RESUELVO:

Ampliar en 15 días hábiles más, el periodo de información pública del « Estudio Informativo del tramo Lugaritz-Easo del Metro de Donostialdea», que queda fijado por tanto hasta el día 21 de julio de 2015 (inclusive) en los mismos términos establecidos en la Resolución publicada el día 29 de mayo de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio del 2015.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,  
MARÍA ALMUDENA RUIZ DE ANGULO DEL CAMPO.